



CONCOURS CENTRALE•SUPÉLEC

# Espagnol

MP, PC, PSI, TSI

4 heures

Calculatrices interdites

2019

*L'usage de tout système électronique ou informatique est interdit dans cette épreuve.*

*Rédiger en espagnol et en 500 mots une synthèse des documents proposés, qui devra obligatoirement comporter un titre. Indiquer avec précision, à la fin du travail, le nombre de mots utilisés (titre inclus), un écart de 10% en plus ou en moins sera accepté.*

Ce sujet propose les documents suivants :

- un dessin de presse ;
- un extrait d'un article de ÁLEX GRIJELMO, *El País*, du 2 décembre 2018 ;
- un extrait d'un article de CYD MARIE FLEMING, *National Geographic en español*, du 5 décembre 2018 ;
- une épigraphe.

*L'ordre dans lequel se présentent les documents est aléatoire.*



**La mujer sufre discriminación y el uso del llamado masculino genérico para unos refuerza las estructuras patriarcales mientras otros invitan a no confundir género con sexo**

Una corriente feminista muy presente en los medios asegura que la mujer se siente excluida del llamado “masculino genérico”. Algunas de sus promotoras (sociólogas, juristas..., raramente las filólogas) consideran machista este rasgo de la lengua española y propugnan que en una artificial “lengua cultivada”, certera denominación de Juan Carlos Moreno Cabrera (*Diversidad lingüística y diversidad cultural*, 2011), se pronuncien duplicaciones como “ciudadanos y ciudadanas”, “españoles y españolas”, “todos y todas”, a fin de evitar la “invisibilidad” de la mujer.



Para aportar nuevas reflexiones sobre este asunto, con otro punto de vista, partiremos de la diferencia entre “significado” y “significante”.

El significante “casa” (es decir, la palabra “casa” pronunciada o escrita) nos hace pensar en la imagen (el significado) de un edificio con puertas y ventanas, tal vez también con chimenea. Al pronunciarse el significante “casa” no se expresan los significantes “ventana”, “puerta” y “chimenea”; sin embargo, todos los conceptos que ellos representan vienen a nuestra mente en el significado cuando oímos o leemos la palabra “casa”. La ideación activada por el significante “casa” incluye esos elementos porque están en nuestra memoria de una casa. Por tanto, el *significante* “casa” son unas letras o unos sonidos. Y el *significado*, la idea que tenemos de una casa. Las ventanas y la puerta no están en el significante, pero sí en el significado.

Lo mismo sucede con expresiones como “Estatuto de los Trabajadores” o “Congreso de los Diputados”. Los significantes femeninos “trabajadoras” y “diputadas” no se hallan presentes ahí, pero sí se activan sus significados. Porque, igual que al oír “casa” pensamos en ventanas, conocemos que la legislación laboral afecta del mismo modo a las trabajadoras y que en los escaños se sientan también las diputadas, aunque ni unas ni otras se mencionen. Los contextos compartidos completan, pues, los significados.

Por todo ello, como explican las investigadoras feministas en el uso del lenguaje Aguasvivas Catalá y Enriqueta García Pascual (*Ideología sexista y lenguaje*, 1995), no hay que confundir ausencia con invisibilidad. Es decir, no se debe confundir “ausencia del género femenino” en el significante con “invisibilidad de las mujeres” en el significado. [...]

El sistema lingüístico del español acoge fenómenos similares en algunos otros supuestos. Por ejemplo, cuando el singular representa al plural del mismo modo que el masculino representa al femenino. Si hablamos de que “este año se ha adelantado la caída de la hoja”, el significante “la hoja” se expresa en singular, pero la representación mental nos hace imaginar una pluralidad de hojas. Lo mismo sucedería con una oración como “tiene mucha afición al naípe” (ante la cual nadie imagina que se experimente tal inclinación por una sola carta).

Estamos aquí ante lo que los filólogos llaman “automerónimos”<sup>1</sup>. Victoria Escandell, una de los grandes especialistas españoles en pragmática (el estudio del sentido más allá de los significados exactos), compara el caso del genérico masculino con ejemplos como “noche” y “día” (*Reflexiones sobre el género como categoría gramatical*, 2018). Cuando decimos que alguien “tardó tres días en llegar”, en ese periodo se sucedieron la noche y el día durante tres fechas. El término “noches” no ha figurado en el significante, “días”, pero esa idea no está ausente de lo que se entiende al oír “tres días”. Así pues, “día” engloba “noche” y “día”, del mismo modo que “los trabajadores de la empresa” engloba a los trabajadores y a las trabajadoras. En todos estos casos, una palabra puede abarcar a su opuesta conjuntamente o solo a sí misma por separado. El contexto lo descifra con facilidad.

### El dominio social masculino

Quienes entienden que el masculino genérico “invisibiliza” a las mujeres ponen en juego factores emocionales legítimos, basados en una realidad injusta, y proyectan sobre la lengua algunos problemas y discriminaciones que se dan en ámbitos ajenos a ella. De ese modo el dominio masculino en la sociedad se presenta como origen del predominio masculino en los géneros gramaticales.

<sup>1</sup> Merónimo ([dle.rae.es](http://dle.rae.es)):

1. m. *Ling.* Palabra cuyo significado mantiene, respecto del de otra, la misma relación que la parte respecto del todo. Las palabras *cáliz*, *corola*, *estambre* o *pistilo* son merónimos de *flor*.

Se trata de una traslación fácil, que parece de cajón. Sin embargo, nos hallamos ante “una hipótesis científicamente indemostrable” (María Márquez Guerrero, *Bases epistemológicas del debate sobre el sexismo lingüístico*, 2016), aunque la veamos como probable con nuestros ojos de hoy. Pero, repetida tantas veces sin discusión, hasta se hace difícil contradecirla, por la influyente presión general y porque quienes la sostienen están defendiendo una lucha justa.

Esa relación de causa-efecto (es decir, que el dominio social masculino provocó el masculino genérico) puede parecerse a la teoría de los dos relojes formulada hace siglos (con otro propósito) por el holandés Arnold Geulincx: Dos relojes de pared marchan perfectamente. Uno marca la hora y el otro da las campanadas, de modo que si miramos al uno y oímos al de al lado podría pensarse que el primero hace sonar al segundo.

Dicho de un modo más rural: sabemos que el canto de los gallos no hace que salga el sol.

Si el dominio del sexo masculino en la sociedad fuera la causa inequívoca del predominio del género masculino en la lengua, eso habría de ejecutarse en todo tipo de condiciones, del mismo modo que dos y dos son cuatro en cualquier clase de problema.

Todos podemos observar, sin embargo, que con una misma lengua se dan sociedades machistas y sociedades más próximas a la igualdad. Unos idiomas tan extendidos como el español o el inglés ofrecen muchas posibilidades al respecto.

Por otro lado, si se cumpliera esa relación entre el predominio social masculino y el uso del genérico masculino en el idioma, las sociedades que hablan lenguas “inclusivas” deberían ser menos machistas. Por ejemplo, el idioma magiar no tiene género, de lo cual debería deducirse que la sociedad húngara es más igualitaria que la sociedad española. Y lo mismo sucede con el turco, un idioma con escasísimas palabras dotadas de género. Y con el farsi (o persa), la lengua que se habla en Irán. Si la sociedad iraní no ha dado lugar a un idioma de predominio masculino, eso habría de estar relacionado con la supuesta realidad de una sociedad menos masculina que la española. [...]

También se hablan en el mundo algunas lenguas que tienen el femenino como genérico (varias caribeñas, entre ellas el guajiro; además del koyra en Malí y el afaro en Etiopía), y no se corresponden precisamente con sociedades ni igualitarias ni matriarcales. [...]

### **Dos tipos de dobles**

Asimismo, si el supuesto dominio masculino del idioma español hubiera respondido a un impulso machista o patriarcal, este habría dominado todos los aspectos de la lengua, y no solamente algunos. El mismo sistema que no activó durante siglos “juez” y “jueza”, ni “corresponsal” y “corresponsala”, ni “criminal” y “criminala” o “mártir” y “mártira” sí permite “bailarín” y “bailarina” o “benjamín” y “benjamina”.

Y en efecto, el genérico “niños” engloba a niños y niñas; pero el masculino “yernos” no engloba a las nueras; ni “curas” engloba a las monjas. No podemos decir “mañana vienen mis yernos” si en el grupo hay nueras. Eso sí sería lenguaje no inclusivo. Y habría de afirmarse por tanto “mañana vienen mis yernos y mis nueras”; del mismo modo, una reunión de curas y monjas no se puede definir como “una reunión de curas”. Ni una asamblea de hombres y mujeres como “asamblea de hombres”.

Si hubiera existido algún día esa directriz machista original y duradera, el mismo masculino que se impone en los dobles morfológicos (es decir, “los niños” para nombrar a “niños” y “niñas”) se habría impuesto también al femenino en todos los dobles que no son de carácter morfológico sino léxico (“toro / vaca”, “jinete / amazona”, “dama / caballero”, “marido / esposa”...). [...]

De todos estos ejemplos se puede deducir, si así se desea, que no existe una relación comprobada de causa-efecto entre la sociedad y la lengua en cuanto al dominio masculino.

Plantear esa relación como si fuera cierta y tenaz equivale a ver el problema en un plano (la desigualdad real) y poner la solución en otro (la gramática). [...]

### **El contexto cambia el significado**

En cualquier caso, en el debate sobre lenguaje inclusivo se suelen analizar las palabras aisladas, como en un laboratorio. Y el lenguaje solo se entiende en su uso, en su aplicación concreta.

Como hemos visto, ante la palabra “casa” construimos nuestro significado a partir del contexto que conocemos (y por eso imaginamos las ventanas). El contexto, en efecto, rige el sentido de lo que expresamos.

Imagine usted, atento lector o atenta lectora, que lee esta oración:

“Hernández es representante de España en la ONU y una estrella de la diplomacia”.

¿Ha pensado usted en un hombre o en una mujer? Seguramente en un hombre, porque eso es lo que proyecta el contexto compartido. Pero no hay ninguna marca de género masculino en esa oración (al contrario, se cuentan más palabras en femenino). Si su conocimiento de la realidad le permitiera saber que “Hernández” es una mujer, pese al predominio de diplomáticos varones, la interpretación habría sido la contraria incluso con esa misma frase.

Entonces, podemos pensar si no será mejor actuar sobre la realidad que sobre el lenguaje. Cuando la realidad cambie, el contexto alterará el *significado* de las palabras sin necesidad de alterar su *significante*, del mismo modo que el término “coche” mantiene sus letras, pero ha cambiado con el tiempo la representación mental que

provoca (desde los coches tirados por la potencia de los caballos a los caballos de potencia que tiran ahora de los coches).

Por todo ello, al observar el supuesto machismo del lenguaje no se pueden analizar los significantes y los significados en ausencia del contexto que les aporta el sentido. [...]

Cuando todos esos problemas estén resueltos (ojalá pronto) y la igualdad sea completa, el género gramatical perderá seguramente toda la trascendencia que ahora se le otorga. [...]

Cuando ese momento llegue, quizás a nadie le importe ya la gramática. Pero mientras tanto, es entendible que el genérico masculino siga pagando los platos rotos.



## La RAE rechaza nuevamente el lenguaje inclusivo

CYD MARIE FLEMING, 5 de diciembre de 2018



La Real Academia de la Lengua Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) presentaron el “Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica”. En el primer capítulo, de este manual, expresa su rechazo al lenguaje inclusivo.

Un proyecto que, según explicaron desde la RAE, pretende servir para “una mejor manera de escribir y hablar”. Esta es una especie de guía práctica para resolver las dudas ortográficas, fonéticas o gramaticales que se dan por la evolución del idioma en los últimos años.

De esta manera, en el primer capítulo se considera innecesario la inclusión del doble género. Es decir, “todos y todas”, así como el uso del llamado “lenguaje inclusivo” que utiliza “x”, “@” o “e” en lugar del plural, es decir, “todxs”, “tod@s” o “todes”.

Además, subraya que el género masculino, “por ser el ‘no marcado’, puede abarcar el femenino en ciertos contextos”.

El rechazo a las expresiones del lenguaje inclusivo sucede a unas semanas antes de que la RAE deba expedir un informe sobre la posible modificación del texto de la Constitución española. Estos cambios los pidió la vicepresidenta de este país. Ya que, el objetivo es reflejar mayor paridad de género.

“El problema es confundir la gramática con el machismo”, dijo Darío Villanueva, director de la RAE, ante la solicitud.

### Rechazo reiterado del lenguaje inclusivo

En ocasiones anteriores la RAE ya se habían manifestado en contra del uso de “x”, “e” o “@” como marca de género. Ya que, “el masculino gramatical funciona en nuestra lengua (español), como en otras, como término inclusivo para aludir a colectivos mixtos, o en contextos genéricos o inespecíficos”.

Algo que según han subrayado en diversas ocasiones no tiene “intención discriminatoria alguna”. [...]



## Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN<sup>2</sup>

(Epígrafe)

“Es un derecho inalienable el poder nombrar y ser nombrado y nombrada con respeto a la propia identidad. Cuando el lenguaje común, universaliza el masculino como patrón para abarcar toda la realidad, expresa a través de la lengua el estado de discriminación de la mujer”

- Convención Nacional Constituyente 1994 -

<sup>2</sup> Presentada el 7 de julio de 2015.